

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 Email. <u>J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTOS DEMANDANTE: MAYRA JOHANA CONTRERAS DURAN

DEMANDADO: ALEXANDER SIABATO ALVAREZ Apoderado ddo: PEDRO JESUS RANGEL JAIMES

 Correo electrónico:
 pedro7509@gmail.com

 RADICACION:
 54001-31-60-005-2016-00130-00

ASUNTO: TRAMITE

FECHA DE PROVIDENCIA: 12 DE abril (2021)

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandada en donde nos solicita el desarchivo del proceso y copias electrónicas de la sentencia bajo el radicado No 2016-130. Para efectos de notificación de acuerdo al decreto 806 del año 2020; pedro7509@gmail.com, o rangelabogadoscucuta@gmail.com.

Al respecto se dispone:

Acceder a lo solicitado por el profesional del derecho y por secretaria envíese al correo aportado las copias de la sentencia decretada dentro de las presentes diligencias.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No **057** de fecha 13/**04/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.P.C

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA

Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1a68ef700126775f66ecbf695e05e90071607afe8ad59e98ec305043e8996c8 Documento generado en 12/04/2021 07:07:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica